

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 13089
RETIRO,
VISTOS: 11 OCT. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

reglamento de Compras Públicas.

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del

Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

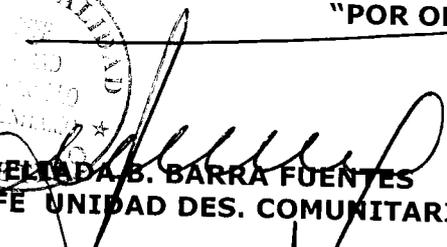
4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la actividad "GIRA TECNOLÓGICA PARA PRODUCTORAS DE AVES DE CORRAL EN SECANO", a efectuarse el día 17 de Octubre del presente en la comuna de San Carlos con 32 usuarias productoras de aves y Equipo Técnico Prodesal a partir de las 09:00 hrs y hasta las 16:00 hrs. aproximadamente. Cabe señalar que esta actividad está inserta en el Plan de Trabajo 2016-2017. El objetivo es conocer manejos productivos e infraestructura utilizada en productoras de SAT Aves, para implementarlas con nuestras usuarias.

2.- **DISPONGASE**, fondos a la funcionaria Sra. Eliada Beatriz Barra Fuentes, el monto de \$ 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos.-) que serán utilizados para cancelar almuerzo de las usuarias y Equipo Técnico, con cargo a la cuenta N° 24-01-007-004-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal

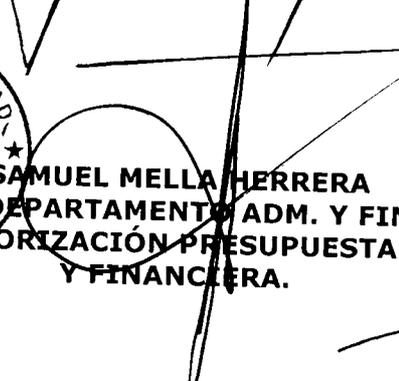
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ELIADA B. BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

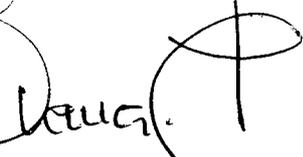



RIGOBERTO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA.




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/EBF/ccm.

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.